

## **ADENDA 2020/2021**

---

### **Guías Docentes**

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en ESIC, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones. A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las actividades formativas que están definidas como presenciales, podrán ser tanto presenciales como online (con presencialidad en remoto, síncrona o asíncrona)

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Se establecen ciclos de presencialidad en el Campus por semanas alternas (50% cada semana), coincidiendo el 100% del alumnado de forma presencial alguna semana por semestre, en función del Campus y de los espacios disponibles, cumpliéndose las medidas sanitarias (habilitándose espacios con mayor capacidad)

- **Clases teóricas:** La docencia se imparte de manera presencial, con el 50% del alumnado en aula y el otro 50% en remoto, en las franjas establecidas para la asignatura en los horarios oficiales de la titulación. Se realiza mediante la herramienta Zoom integrada en el Aula Virtual. Las sesiones serán grabadas y posteriormente puestas a disposición del estudiantado a través del campus virtual, donde se mantendrán 2 semanas.
- **Clases prácticas:** Las prácticas se mantienen en cuanto a contenido y adquisición de competencias, modificándose únicamente las defensas y presentaciones, que podrán ser tanto presenciales como online.
- **Tutorías:** Se realizan, a petición del estudiantado, preferiblemente online, a través de la herramienta Zoom o Teams de Microsoft, en horario acordado por profesor-estudiante. Otras se realizan a través del correo electrónico, respondiendo las dudas planteadas por los estudiantes.

#### **NOTA ACLARATORIA:**

Esta breve adenda cumple una doble función:

**Primero.-** Concreta para las asignaturas de una titulación, los criterios generales aprobados para toda la Universidad respecto a la adaptación de la docencia al formato híbrido (Transformative Learning) para el curso académico 2020-2021

**Segundo.-** Hace público y oficializa el cambio, garantizándose el procedimiento de seguimiento de las titulaciones por los sistemas internos de garantía de la calidad y por las Agencias Evaluadoras